



neotecnica

**LISTA DE PRECIOS
2020**

DIGIGRID

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

2

1) Estas condiciones se consideran aceptadas por el comprador al cursar cualquier pedido y anula las que se posean anteriormente, de no existir conformidad explícita de **NEOTECNICA**, quien en todo caso, podrá modificarlas con sólo notificarlo al cliente.

2) Para ser cliente de NEOTECNICA, cualquier persona física o jurídica deberá facilitar sus datos fiscales, así como fotocopia de la documentación necesaria: C.I.F./N.I.F., I.A.E.

Ser cliente y/o poseer catálogos y condiciones de venta de NEOTECNICA, no implica tener carácter de distribuidor ni de exclusividad territorial.

3) Los envíos de los pedidos cuyo importe neto supere los 500 euros (valor sin IVA) se realizarán por la agencia de transportes elegida por NEOTECNICA con **portes pagados en origen**. Si el cliente deseara otra agencia, aun superando los 500 euros, los envíos se realizarán a **portes pagados en destino**, corriendo el envío por cuenta y riesgo del cliente.

4) Todos los productos cuentan con la **garantía** (tiempo y condiciones) que ofrece su **fabricante**. Conforme con la Ley vigente, para los productos que no estén en garantía, nuestro **Servicio de Asistencia Técnica (S.A.T.)** facturará toda reparación efectuada según el precio de mano de obra y el precio vigente de recambios, siendo los gastos de envío y devolución a cargo del cliente. NEOTECNICA no aplicará descuento financiero alguno a las reparaciones realizadas en su **S.A.T.** El cliente podrá solicitar una valoración del coste de la reparación previamente a su realización, por la cual, NEOTECNICA podrá aplicar un cargo. La **garantía** no cubre el mal uso, abuso, negligencia, desgaste normal, voltajes o corrientes incorrectas, manipulaciones y reparaciones ajenas al **SAT** autorizado o instalación inadecuada del material.

5) La mercancía se facturará a partir de la fecha de entrega del material o prestación del servicio. En los casos que contempla la ley, las modificaciones de facturas se solventarán mediante factura rectificativa, no cambiando en ningún caso las fechas de los vencimientos de la deuda.

6) La ley 15/2010 sobre "Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales" establece un plazo máximo de pago de **60 días**. Si no cumple el pago acordado en factura, NEOTECNICA se reserva el derecho a establecer el devengo de interés que será el resultante de sumar 8 puntos porcentuales al tipo básico fijado por el Banco Central Europeo. (Ley 11/2013 art.33).

7) Para nuevos clientes, los suministros se abonarán al efectuar el pedido mediante transferencia anticipada. NEOTECNICA se reservará el derecho de modificar las condiciones de cobro en razón a la solvencia y a las referencias comerciales y bancarias del cliente. Para los clientes con un histórico de pedidos favorable, NEOTECNICA podrá concederles el pago aplazado "Pronto Pago", donde se les aplicará un descuento del 3%, entendiendo como Pronto Pago el realizado en un máximo de 20 días tras la recepción del material, mediante cualquier método de pago autorizado. La no atención del giro o la no recepción del cheque en el plazo indicado motivarán la anulación de dicho descuento del 3%. Para pagos en un tiempo superior a 20 días, no existirá descuento aplicable.

De la misma manera, los clientes habituales (no nuevos), podrán, si así lo desean, abonar los pedidos siempre por adelantado para beneficiarse de un descuento del 5%.

8) En los pedidos de importe neto inferior a **150 euros** el plazo máximo de pago será de **30 días**.

9) En caso de demora o impago, NEOTECNICA tendrá derecho a cobrar al deudor una cantidad fija de **40 euros** sin necesidad de petición expresa, así como una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que NEOTECNICA haya sufrido a causa de la demora. Dicha indemnización se añadirá, en todos los casos, al importe principal adeudado (Ley 11/2013). Cualquier beneficio comercial adquirido puede quedar anulado.

10) En el caso de observar alguna anomalía a la recepción de la mercancía, el cliente deberá hacerlo constar en la nota de entrega de la agencia de transporte y se deberá notificar de forma inmediata a NEOTECNICA. No se aceptará ningún tipo de reclamación transcurridos 15 días desde la entrega del Material.

11) NEOTECNICA se reserva el derecho de realizar envíos parciales cuando no disponga del suficiente stock de los productos solicitados por el cliente. NEOTECNICA se reserva el derecho a anular pedidos pendientes de servir, cuando no exista fecha de entrega por parte de nuestro proveedor, previa notificación por escrito al cliente.

12) NEOTECNICA conservará la propiedad de los bienes suministrados al cliente hasta el pago total de los mismos.

13) No será admitida ninguna devolución sin la expresa conformidad de NEOTECNICA. En el caso de admitirla y cuando la causa no sea imputable a NEOTECNICA, se realizará a **portes pagados en origen**. Para que el material de la devolución pueda ser aceptado deberá tratarse de productos vigentes en su comercialización y no descatalogados, en perfecto estado de funcionamiento, aspecto y con todos sus accesorios y embalaje original. NEOTECNICA podrá aplicar un cargo del 10% del importe del material devuelto, por gastos de revisión técnica, puesta a punto y gestión.

14) NEOTECNICA no se hace responsable de los cambios que los fabricantes puedan realizar en las características y/o dotación de los accesorios de los productos durante el periodo de validez de la presente tarifa.

15) Las ilustraciones de los productos son meramente informativas a efectos de facilitar la consulta. NEOTECNICA se reserva el derecho de modificar o anular las características o configuraciones impresas en sus ilustraciones de consulta sin previo aviso.

16) Los precios de la presente tarifa son efectivos el 1 de febrero de 2020. Son válidos salvo error u omisión tipográfica y no se aplicarán con carácter retroactivo.



OFICINAS CENTRALES

C/ Marques de Urquijo, 44
28008 MADRID
neotecnica@neotecnica.es

ALMACEN / SAT

C/ Zaida, 89
28019 MADRID
almacen@neotecnica.es
laboratorio@neotecnica.es

OFICINA:	91 542 09 00
FAX / OFICINA:	91 542 77 42
ALMACÉN:	91 472 27 26

DELEGADOS COMERCIALES

José A. Fernández	619.779.888	josefernandez@neotecnica.es	Baleares Barcelona Girona Lleida
Daniel Colomer	618.448.085	danielcolomer@neotecnica.es	Andorra Aragón Burgos Cantabria La Rioja Navarra País Vasco Tarragona
Vidal Quijada	685.923.998	vidalquijada@neotecnica.es	Asturias Galicia
Placid Cervera	605.584.034 670.821.789	placidcervera@neotecnica.es	Castellón Valencia
Marcos Morales	686.169.996	marcosmorales@neotecnica.es	Madrid (tiendas)
Javier Puente	699.681.562	javierpuente@neotecnica.es	Castilla La Mancha (excepto Albacete) Castilla León (excepto Burgos) Extremadura Madrid (empresas de alquiler y broadcast)
Ángel Mengibar	616.633.999	angelaudio@telefonica.net	Madrid (empresas de instalación e integración)
Juan Macías	659.850.815	jmaciasrobledo@gmail.com	Andalucía (exceptuando Almería) Ceuta y Melilla
Julia Navarro Roperó	659.132.066	roperoynavarro@gmail.com	Albacete Alicante Almería Murcia
AUDIO VIDEO PRO CANARIAS Luis Acuña	607.565.014	lacuna@telefonica.net	Canarias

INTERFAZ AUDIO PARA DAWs NATIVAS

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
84000	INTERFAZ MGB	Interfaz MADI Coaxial (BNC) a SoundGrid®. Hasta 128 canales de audio bidireccional (256 canales totales).	1.551 €	
84001	INTERFAZ MGO	Interfaz MADI Óptico (LC) a SoundGrid®. Hasta 128 canales de audio bidireccional (256 canales totales).	1.551 €	
84015	INTERFAZ MGR	Interfaz Quad MADI (BNC) a SoundGrid®. Hasta 128 canales de audio bidireccional. (256 canales totales).	3.365 €	
84016	TARJETA MADI MGR	Tarjeta opción óptica MADI	1.213 €	
84003	INTERFAZ DLI	Interfaz audio para hardware Pro Tools™. Conexión Dual DigiLink, con 64 entradas/salidas digitales. Soporte para plugins TDM y AAX.	701 €	
84006	INTERFAZ IOC	Interfaz audio para DAWs nativas. 2 entradas micro/línea con preamplificadores de calidad broadcast. 8 entradas/salidas de línea, 16 entradas/salidas AES, entradas/salidas ADAT. •Conversión A/D de alta definición a 192kHz.	1.968 €	
84007	INTERFAZ IOX	Interfaz audio para DAWs nativas. 12 entradas micro/línea con preamplificadores de calidad broadcast. 6 salidas de línea, 4 salidas de auriculares. Conversión A/D de alta definición a 192kHz.	1.821 €	

INTERFAZ AUDIO PARA DAWs NATIVAS

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
8415	INTERFAZ IOS XL	Interfaz audio para DAWs Nativas Intel® i7 SoundGrid Extreme Server integrado 8 Mic/Line Inputs, 8 Line Outputs Conexiones MIDI, S/PDIF, AES/EBU Integración de plugin completa Conversión de alta definición a 192kHz ADC	4.174 €	
84017	INTERFAZ DGS XL	Servidor Extreme SoundGrid DSP i7v3 Server con switch PoE de 4 puertos.	3.424 €	
84010	INTERFAZ DIGIGRID D	Interfaz de audio PC y Mac, 2 entradas micro/línea y 2 entradas línea/instrumento, 6 salidas a 96 KHz. Salida para auriculares.	772 €	
84011	INTERFAZ DIGIGRID M	Interfaz de audio PC y Mac, 2 entradas micro/línea, 1 salida para auriculares. Conversión de alta definición a 96kHz ADC. Soporte para pie de micro opcional.	502 €	
84012	INTERFAZ DIGIGRID Q	Amplificador de auriculares, entradas RCA o XLR (AES/EBU). Conectividad Bluetooth	466 €	
84013	INTERFAZ DIGIGRID S	Distribuidor de señal Soundgrid mediante Cat5. Proporciona alimentación PoE en sus cuatro salidas.	331 €	



neotecnica

OFICINAS CENTRALES

C/ Marques de Urquijo, 44 Local. 28008 MADRID

Tel.: 915 420 900 - Fax: 915 427 742

neotecnica@neotecnica.es

ALMACÉN / SAT

C/ Zaida, 89. 28019 MADRID

Tel.: 91 542 09 00 - SAT: 91 471 43 74

almacen@neotecnica.es

laboratorio@neotecnica.es